

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR EL DÍA 29 DE MARZO DE 2019.

En la ciudad de Salamanca, siendo las 8,30 horas del día arriba indicado, se reúnen los Sres. Diputados que se reseñan a continuación, para celebrar sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno Interior de la Diputación Provincial de Salamanca, en primera convocatoria y con el siguiente orden del día:

1. Ratificación de la urgencia de esta sesión.
2. Informe-Propuesta sobre la ejecución de la sentencia relativa a la revocación de los acuerdos por los que se concedieron las medallas de oro de la provincia de Salamanca a distintas personas: LUIS CARRERO BLANCO (1973) DIEGO SALAS POMBO (1950) JOSÉ LUIS TABOADA GARCIA (1956) JOAQUÍN PÉREZ VILLANUEVA (1951) ENRIQUE OTERO AENLLE (1968) ULPIANO GONZALEZ MEDINA (1975) JESÚS ARAMBURU OLARÁN (1975) RAMÓN LAPORTA GIRÓN (1955).

Presidente

D. José M^a Sánchez Martín.

Vocales

D^a. Eva María Picado Valverde.

D. Alejo Riñones Rico

D. Román Javier Hernández Calvo

D. Jesús María Ortiz Fernández

D. Julián Barrera Prieto.

D. Francisco Javier García Hidalgo.

D^a Beatriz Martín Alindado.

D. Francisco Martín del Molino

D. José Lucas Sánchez (sustituye a D. Carlos Fernández Chanca).

D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez

D. Jesús Luis de San Antonio Benito.

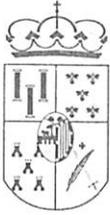
D. Gabriel de la Mora González

Secretario

D. Luis Alberto Álvarez Espinosa.

En ejercicio del derecho que contempla el artículo 7 a) del Reglamento Orgánico de la Corporación, asisten a la sesión de la Comisión, con voz y sin voto, el Diputado del Grupo Socialista, D. José Francisco Bautista Méndez .

Asiste a la Reunión en su carácter de *Asesor Técnico el Letrado* de la Corporación, D. Alfonso Marcos Sánchez



El Presidente de la Comisión expone respecto al carácter urgente de la convocatoria que está motivado por la necesidad de ejecutar la Resolución Judicial sobre retirada de las Distinciones.

El Diputado del Grupo Ganemos, **D. Gabriel de la Mora González**, manifiesta que ha habido tiempo suficiente para haberla podido ejecutar sin necesidad de esperar a los últimos días.

El Presidente de la Comisión reitera que la tardanza se ha originado por la búsqueda de profesionales competentes que pudieran elaborar un Informe Histórico-Técnico.

EL Diputado del Grupo Socialista **D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez** manifiesta que ese Informe no era procedente, ya que hay suficientes referencias para la ejecución de la Sentencia.

Se somete a votación el carácter urgente de la convocatoria votando a favor del mismo el Grupo Popular y Grupo Ciudadanos, en contra el Grupo Socialista y el Grupo Ganemos.

En consecuencia queda aprobada la urgencia de la convocatoria.

El Presidente de la Comisión interviene añadiendo que se ha intentado en todo momento buscar el máximo nivel de consenso en la ejecución de la encomienda realizada por el Pleno de conformar una Comisión de Expertos que dictaminaran sobre la retirada de las Distinciones, y no siendo posible, se procedió a un primer Informe que al no generar el nivel de acuerdo deseado, no fue llevado al Pleno. Por eso ahora, agotado el plazo legal, se trae a la Comisión sin Informe adicional para que se adopte el correspondiente Acuerdo sobre la retirada de las Distinciones.

EL Diputado del Grupo Socialista **D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez** manifiesta que el Informe era una "burda manipulación" y que las conclusiones son inequívocas, ya que los casos en cuestión, están incluidos dentro de los supuestos que contempla el art. 15 de la Ley de Memoria Histórica.

La Diputada del Grupo Popular Dña. Eva M^a Picado Valverde añade que en cualquier caso, los Informes no son vinculantes.

EL Diputado del Grupo Socialista **D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez** pregunta al Letrado de la Diputación asistente a la Comisión por su valoración sobre el Informe Pericial aportado en el Procedimiento Judicial, a lo que el Letrado contesta que su contenido afecta a una vertiente Política y Académica, a lo que el Diputado del Grupo Ganemos **D. Gabriel de la Mora González** reitera que la legitimidad para hacer el pronunciamiento es exclusivamente del Pleno por ser un tema sustancialmente Político.

Y sin más asuntos a tratar, el presidente de la Comisión da por finalizada la sesión de la Comisión Informativa a las 08,50 horas en el día y lugar arriba referido.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO